



Fecha: Valencia, 22 de junio de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **reforma de la planta baja y primera del Edificio de Servicios Generales del Campus de Burjassot para Museo de Geología (2016-OB004)** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 16 de junio de 2016:

*“La Universitat de València ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de las obras de **reforma de la planta baja y primera del Edificio de Servicios Generales del Campus de Burjassot para Museo de Geología**, por un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 772.464,62 euros.*

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de marzo de 2016, publicada en el DOCV 7738, de 10 de marzo 2016,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de las obras de **reforma de la planta baja y primera del Edificio de Servicios Generales del Campus de Burjassot para Museo de Geología** a la empresa **Rover Alcisa, S.A.**, por un importe de **617.199,23 euros** (de los cuales 510.082,01 euros se corresponden con la base imponible y 107.117,22 euros con el importe del IVA), por ser la empresa cuya oferta económica resulta más ventajosa al obtener la máxima puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y considerando que dicha proposición puede ser cumplida a satisfacción de la Universitat.

Se detalla a continuación el desglose de las puntuaciones otorgadas que motivan la presente adjudicación:

Licitador	1	2	3	4	5	6	TOTAL FASE I	7	8	9	TOTAL FASE II	PUN. TOTAL
Rover Alcisa, S.A.	16,50	4,50	4,75	4,25	3,75	4,00	37,75	44,24	5,00	4,89	54,13	91,88
Diseño y Objetivos de Construcción, S.L.	12,10	4,50	4,50	4,50	3,50	3,75	32,85	44,47	5,00	5,00	54,47	87,32
Obrascon Huarte Lain, S.A.	14,60	4,00	4,75	3,25	3,00	4,00	33,60	43,95	5,00	4,62	53,57	87,17
Vías y Construcciones, S.A.	14,20	2,75	4,50	3,00	4,25	3,55	32,25	45,00	5,00	4,90	54,90	87,15
Acciona Infraestructuras, S.A.	14,70	3,25	4,50	2,75	2,75	2,10	30,05	44,57	5,00	4,88	54,45	84,50
Constructora San José, S.A.	14,00	3,25	4,25	3,25	3,25	2,00	30,00	44,12	5,00	4,62	53,74	83,74
JOFIBA, SA	10,70	2,75	4,50	3,50	3,05	3,00	27,50	-	-	-	-	-



ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, SA	9,80	3,75	4,25	3,75	2,40	2,30	26,25	-	-	-	-	-
BINARIA COMPAÑÍA Gº DE CONSTRUCCIONES, SL	6,20	3,50	5,00	3,50	3,50	3,00	24,70	-	-	-	-	-
UTE VARESER – SEVENGAR	6,60	3,75	2,25	2,75	2,75	3,00	21,10	-	-	-	-	-
SERRAZAR, SL	3,10	0,60	0,60	0,00	0,75	0,00	5,05	-	-	-	-	-
<i>Pliego</i>	20	5	5	5	5	5	45	45	5	5	55	100

Siendo:

1. Puntuación Programa de construcción
 2. Puntuación Seguridad y salud
 3. Puntuación Calidad
 4. Puntuación Sostenibilidad
 5. Puntuación Mejoras constructivas
 6. Puntuación Mejoras mantenimiento
 7. Puntuación Proposición económica
 8. Puntuación Plazo de garantía
 9. Puntuación Plazo ejecución
2. El precio del contrato, con un plazo de ejecución de 110 días, se satisfará en su totalidad con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2016.
 3. Ordenar la baja contable del crédito retenido en el ejercicio 2016 para la financiación del contrato, por importe de **155.265,39 euros**.
 4. El contrato deberá ser formalizado antes del transcurso de los 15 días hábiles a contar desde la notificación de esta adjudicación.
 5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación de la misma a los licitadores.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 16 de junio de 2016.

Juan Luis Gandía Cabedo. Vicerector d'Economia i Infraestructures"

José D. Doménech Blanco

Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa